

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 06 de Mayo del 2004 (Aprobada en Sesión Ordinaria del CONAREME del 13 de mayo del 2004)

HORA DE INICIO : 09:30
HORA DE TÉRMINO : 13:00
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH – Malecón Armendáriz 139 Miraflores)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY PRESIDENTE, REP. ASPEFAM
2. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA
Rep. Por Dr. Juan Ormeño Ara VICEPRESIDENTE , REP. IDREH
3. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA SEC. EJECUTIVO
4. DR. MELITÓN ARCE RODRÍGUEZ REP. USMP
5. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
Rep. por Dr. Alfonso Mendoza Fernández
6. DR. FILOMENO T. JÁUREGUI FRANCIA REP. UNFV
7. DR. NELSON MORALES SOTO REP. UNMSM
8. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
9. DR. ENRIQUE VALLADARES ZAMBRANA REP. SANIDAD MILITAR
Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte
10. DR. JAIME MORÁN ORTIZ REP. ANMRP
11. DR. VICTOR LUQUE MIRANDA REP. SANIDAD FAP
12. DR. JAVIER TORRES NORIEGA REP. MINSA
13. DR. JUAN VEGA GRADOS REP. UNPRG
Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata
14. DR. AGUSTIN IZA STOLL REP. CMP
15. LIC. LUZ MARINA CUBAS MONTOYA REP. ESSALUD
Rep. por el Dr. César Liendo Liendo
16. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO REP. PNP
17. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. SANIDAD NAVAL
Rep. por Dr. Juan Meza García
18. DR. LUIS CUROTTO PALOMINO REP. UNSLGI
Rep. por Dr. Domingo Arcos Jerónimo
19. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ REP. UN SA

MIEMBROS AUSENTES

20. DR. RODOLFO CAMARA ZAMUDIO REP. UCSM
21. DR. RICARDO ROMERO CANO REP. UNT

INVITADOS

1. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA REP. ALT. UNMSM
2. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA REP. ALT. USMP
3. DR. NELSON GARCIA CHAMBILLA REP. ALT. UN SA
4. DRA. ROSSI CASTELLANOS DEL PORTAL ASESORA LEGAL

I. APROBACIÓN DE ACTA:

Acuerdo N° 100-2004-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 15 de Mayo de 2004, del Comité Nacional de Residentado Médico, con la siguientes modificación:

Página 5, Acuerdo N° 094-2004-CONAREME, Modalidad de Adquisición:

Dice:

Propuesta 1:	Compra	06 votos
Propuesta 2:	Alquiler	05 votos

Debe decir:

Propuesta 1:	Compra	05 votos
Propuesta 2:	Alquiler	06 votos

Votación:

09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 151-04-DPG-FMH-USMP, del Dr. Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina USMP, en el que comunica la renuncia del Dr. Moisés Omar Alvarado Rodríguez, ingresante 2003 a la especialidad de Cirugía Oncológica en la sede del Instituto Especializado de Enfermedades Neoplásicas. **Tomar conocimiento y Archivar.**
2. Carta N° 174-04-IPEN/OTAN, del Ing. Santiago Regalado Campana, Director General de la Oficina Técnica de la Autoridad General del IPEN, en que remite, en respuesta a la solicitud de CONAREME, alcances técnicos sobre compensación por trabajo con radiación ionizante. **Pasar a Orden del Día.**
3. Carta N° 831 C-4..K.b/05.00, del Crnel San. Med. Dr. Enrique Valladares Zambrana, Director de la Escuela de Sanidad de Ejército, en el que envía la lista de representantes designados por su institución ante las entidades prestadoras en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Encargar al Secretario Ejecutivo el cursar la información correspondiente a las UPGs.**
4. Expediente s/n recibido el 15 de abril del 2004, de la Lic. Luz Marina Cubas Montoya, Representante ESSALUD ante el Comité Nacional de Residentado Médico, en el que remite documentos varios, con relación a la solicitud emitida por CONAREME, sobre las limitaciones de los médicos residentes para postular a su institución. **Encargar al Secretario Ejecutivo distribuir copia de estos documentos a las UPGs.**
5. Oficio N° 127-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que informa sobre el proceso de inscripción y evaluación en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2004 en su universidad. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
6. Oficio N° 128-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que consulta sobre la validez de constancias de serums de médicos que no estarían dentro de la lista de médicos serumistas que terminan al 31 de mayo, remitida por la Oficina de SERUMS y enviada a todas las Unidades de Post Grado del SINAREME. **Encargar al Secretario Ejecutivo realizar la correspondiente aclaración, en coordinación con el IDREH.**
7. Solicitud s/n recibida el 15 de Abril del 2004, de la Dra. Nancy Valdeiglesias Cabrera, en la que solicita información, debido a trámites que estaría realizando en la Embajada Francesa, si la

Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación es ejercida en el país. **Encargar al Secretario Ejecutivo la acción administrativa pertinente.**

8. Solicitud s/n recibida el 15 de Abril del 2004, del Dr. Allex Omar Medrano Vásquez, en la que solicita información, debido a trámites que estaría realizando en la Embajada Francesa, si la Especialidad de Cardiología y Patología Vascul ar se puede revalidar y ejercer en el país. **Encargar al Secretario Ejecutivo la acción administrativa pertinente.**
9. Solicitud s/n recibida el 16 de Abril del 2004, de la Dra. Jessica Evelyn Málaga Zenteno, en la que solicita datos estadísticos e información sobre la Especialidad de Psiquiatría y su ejercicio en el país con la que CONAREME pudiera contar. **Encargar al Secretario Ejecutivo absolver este pedido.**
10. Solicitud s/n recibida el 20 de Abril del 2004, de la Dra. Patricia Cuba Espinoza, en que informa sobre el archivamiento de su caso (Falsificación de Documentos) por el Colegio Médico del Perú lo que la habilita para ejercer la profesión médica sin que exista impedimento legal ni ético para la postulación al Residentado Médico. Debido a esto solicita reconsideración ante la suspensión del derecho de postulación. Se. Remite documentación pertinente. **Pasa a Orden del Día.**
11. Solicitud s/n recibida el 20 de Abril del 2004, del Dr. Luis Enrique De los Santos, en que informa sobre el archivamiento de su caso (Falsificación de Documentos) por el Colegio Médico del Perú lo que la habilita para ejercer la profesión médica sin que exista impedimento legal ni ético para la postulación al Residentado Médico. Debido a esto solicita reconsideración ante la suspensión del derecho de postulación. Remite documentación pertinente. **Pasa a Orden del Día.**
12. Oficio N° 077-DESE-FMHDAC-UNICA-2004, del Dr. Juan Ceccarelli Flores y del Dr. Luis Curotto Palomino, Decano y Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, en el que informan que no se han presentado casos de falsificación de documentos en su institución. **Tomar conocimiento y archivar.**
13. Oficio N° 131-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que remite el Acta de Calificación del currículo vitae según orden de mérito de los postulantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 de su institución. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
14. Oficio N° 076-DESE-FMHDAC-UNICA-2004, del Dr. Juan Ceccarelli Flores y del Dr. Luis Curotto Palomino, Decano y Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, en el que remiten la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
15. Correo Electrónico recibido el 22 de abril del 2004, del Dr. Juan Carlos Meza García, Secretario del Comité de Residentado del Centro Médico Naval, en el que remite, por solicitud de CONAREME, la directiva DIPERMAR N° 004-2004 (Directiva para normar el proceso de selección, admisión y desarrollo del curso de especialización de los profesionales de la salud. **Encargar al Secretario Ejecutivo distribuir copia de estos documentos a las UPGs.**
16. Oficio N° 057-GCRH-ESSALUD-2004, del Dr. Rafael Noé Quiróz, Gerente Central de Recursos Humanos(e) ESSALUD, quien responde, con relación al ofrecimiento del Laboratorio Pfizer de financiar una plaza en el HNERM, que para que sea viable la subvención de plazas de Residentado Médico en ESSALUD, por parte de instituciones privadas, se requiere de un diseño operacional acorde a la normatividad legal y laboral vigente. Asimismo indica se evaluará su aplicabilidad para el próximo proceso de admisión. **Pasar a Orden del Día.**
17. Oficio N° 059-PSE/RM-FMH-2004 UNSAAC, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que realiza consulta sobre la calificación que corresponde en dos situaciones específicas. **Encargar al Secretario Ejecutivo cursar la aclaración correspondiente.**

18. Correo Electrónico recibido el 22 de abril del 2004, de la Dra. Rossi Castellanos del Portal, en la que envía opinión legal, en respuesta a la consulta realizada por CONAREME, sobre el caso de los Drs. Patricia Cuba y Luis De los Santos. **Pasar a Orden del Día.**
19. Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite relación de nombres que médicos que postularon a su Universidad en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 y presentaron documentos falsificados. Asimismo indica que estos médicos han sido separados del Proceso de Admisión tal como lo indican las normas que rigen el SINAREME. **Pasar a Orden del Día.**
20. Oficio N° 224-2004-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
21. Correo Electrónico recibido el 23 de abril del 2004, de la Dirección Ejecutiva del Instituto Especializado de Enfermedades Neoplásicas, en el que remiten, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasar a la Comisión Ad hoc.**
22. Carta N° 017-04-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Ricardo Romero Cano, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
23. Oficio N° 391-FMH-2004, del Dr. Luis Vásquez Huertas, Decano(e) de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
24. Oficio N° 061 PSE/RM-FMH-2004 UNSAAC, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
25. Oficio N° 162-04-DPG-FMH-USMP, del Dr. Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
26. Correo Electrónico recibido el 23 de abril del 2004, de la Dirección de Post Grado y Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UPCH, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasa a la Comisión de Admisión**
27. Correo Electrónico recibido el 26 de abril del 2004, del Dr. Arturo Zapata León, postulante a la segunda especialización en la UNSAAC, en el que comunica irregularidades en el proceso de admisión 2004, los cuales han sido presentados ante la Fiscalía de Prevención del Delito de Cusco. **Pasa a Orden del Día.**
28. Solicitud s/n recibido el 26 de abril del 2004, del Dr. Jorge Ramos Gonzales (CMP 39397) en el que solicita reevaluación de la calificación de su currículo vitae, por no estar de acuerdo con la evaluación realizada por la UNSAAC para este proceso de admisión 2004. **Desestimar la solicitud por no corresponder a las atribuciones de CONAREME.**
29. Solicitud s/n recibido el 27 de abril del 2004, del Dr. Gustavo Adolfo Chura Cortez (CMP 30458) en el que solicita revisión de expedientes en el concurso de admisión Residentado Médico UNSAAC, por no estar de acuerdo con la evaluación realizada por la UNSAAC para este proceso de admisión 2004 aún habiendo presentado el reclamo respectivo. Comunicación faxeada y firmada además por el Dr. Silvio O. Chura Quisocala Abogado. **Desestimar la solicitud por no corresponder a las atribuciones de CONAREME.**
30. Oficio N° 471-UPG-FM-2004, del Dr Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. Asimismo indica la separación de los Drs. Patricia Cuba y Luis

Enrique de los Santos en cumplimiento del acuerdo N° 063-2004 de la Comisión Ejecutiva de Admisión de Residentado, así como también la separación del Dr. Luis Cárdenas Cuaresma, Víctor Camones Meneses y Luis Domínguez Takahashi. **Pasa a Orden del Día.**

31. Oficio s/n recibido el 27 de abril del 2004, del Dr. Juan Pablo Chalco Orrego, del Comité Editorial Paediatrica, en el que remiten los dos últimos números de la Revista Paediatrica. Asimismo hscen extensiva la invitación a participar enviando artículos para su publicación en la misma. (Adjunto 4 ejemplares). **Expresar la felicitación de CONAREME a los editores de la Revista Paediatrica.**
32. Oficio N° 146-2004-USEM-FM-UN SA, del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización Medicina, en el que remite la relación de postulantes inscritos en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
33. Correo Electrónico recibido el 26 de abril del 2004, del Sr. Víctor Oropeza Quispe, Jefe de la Unidad de Personal del Hospital III Emergencias Grau, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
34. Correo Electrónico recibido el 27 de abril del 2004, de la Sra. Luz Marín Sernadas, Jefa de Personal del Instituto Especializado de Ciencias Neurológicas, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
35. Correo Electrónico recibido el 27 de abril del 2004, del Dr. Johnny Pita M, Coordinador Científico de la Clínica Morillas, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
36. D-FMAH-PE-191-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Postgrado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que informa sobre la renuncia de la médico residente de primer año Delia Patricia Albornoz Muñoz, la que realizaba sus labores en la sede hospitalaria del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado Hideyo Noguchi". **Tomar conocimiento y archivar.**
37. Solicitud s/n recibida el 28 de abril del 2004, del Dr. Jorge Luis Corrales Cordano, en el que solicita la devolución del importe abonada a la Cuenta Corriente de CONAREME, al no haber podido inscribirse en el proceso de este año por causa de documentación incompleta. **Autorizar al Secretario Ejecutivo a realizar el trámite administrativo pertinente.**
38. Oficio N° 458-DG-INR-2004, del Dr. Rómulo Alcalá Ramírez, Director del Instituto Especializado de Rehabilitación en el que remite de manera impresa y por formato electrónico la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
39. Oficio N° 052-PSE/RM-FMH-2004 UNSAAC, del Dr. Oswald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que presenta las explicaciones con relación a la denuncia formulada por postulantes al proceso de admisión de su institución. **Pasar a Orden del Día.**
40. Correo Electrónico recibido el 28 de abril del 2004, del Dr. Cesar Liendo Liendo, de la Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación de la Red Asistencial Rebagliati, en la que remite la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
41. Correo Electrónico recibido el 29 de abril del 2004, del Instituto Especializado de Rehabilitación, en el que remite el archivo electrónico en la que se encuentra la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
42. Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite relación adicional de nombres que médicos que postularon a su Universidad en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 y

- presentaron documentos falsificados. Asimismo indica que estos médicos han sido separados del Proceso de Admisión tal como lo indican las normas que rigen el SINAREME. **Pasa a Orden del Día.**
43. Oficio V-50-HCDC-Nº 0437, del Mayor General FAP Pedro Minaya Torres, Director del Hospital Central FAP, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. Adjunta diskette. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
 44. Oficio Nº 824-2004-DG-108-OP-IESM"HD-HN", del Dr. Martín Nizama Valladolid, Director del Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. No envía formato electrónico. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
 45. Oficio Nº 141-2004-IECN-DG, del Dr. Jorge Medina Rubio, Director General del Instituto de Ciencias Neurológicas, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. Adjunta diskette. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
 46. Oficio Nº 0220-04-SA-DS-HSR-APvR-UP, del Dr. Celso Antonio Zelaya Vidal, Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. Adjunta diskette. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
 47. Correo Electrónico recibido el 29 de abril del 2004, de la Lic. Fani Umeres Lacaveratz, Coordinadora de la Unidad de Capacitación de la Gerencia de la Red Asistencial ESSALUD Cusco, , en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
 48. Oficio Nº 056-GCRH-ESSALUD-2004, del Dr. Rafael Noé Quiróz, Gerente Central de Recursos Humanos(e) ESSALUD, enviada al Dr. Frank Lizaraso Caparó, Decano de la Facultad de Medicina Humana USMP, con copia al Comité Nacional de Residentado Médico en el que informa sobre el abandono de plaza realizada por el Dr. Mario Orihuela García ocurrido en abril del 2003. Es por esto, que solicita información sobre el caso del mencionado médico para poder así regularizar la situación. **Solicitar información a la USMP.**
 49. Correo Electrónico recibido el 29 de abril del 2004, de la Unidad de Cómputo e Informática del Hospital Regional Docente de Trujillo, en el que remiten, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
 50. Oficio Nº 188-04-DPG-FMH-USMP, del Dr. Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad de Post grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en la que informa, a solicitud de CONAREME, que el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 en su institución se viene llevando sin ningún contratiempo. **Tomar conocimiento y archivar.**
 51. Correo Electrónico recibido el 30 de abril del 2004, del Dr. Héctor Rivera Ramírez, médico postulante al Programa de Residentado Médico en la Universidad Nacional de Trujillo en el que presenta reclamo sobre la calificación de su nota de prácticas preprofesional, las cuales las realizo en una universidad de Rusia. **Desestimar la solicitud por no corresponder a las atribuciones de CONAREME.**
 52. Solicitud s/n recibida el 30 de abril de 2004, del Dr. Paul Willy Falcón Zelada, en el que solicita la devolución del pago realizado a CONAREME, en la cuenta del Banco Continental, ya que por razones de fuerza mayor y de premura este pago se realizo por duplicado. Adjunta documentación pertinente. **Autorizar al Secretario Ejecutivo a realizar el trámite administrativo pertinente.**
 53. Oficio Nº 546-2004-DIRSAL-PNP/DIVESHUM-DEPEDU.SD, del Coronel Médico PNP Dr. Julián A. Villarreal Valerio, Jefe del Departamento de Educación Dirección de Salud PNP, en el que remite, a solicitud de CONAREME, copia del Reglamento de Residentado del Hospital Central PNP. **Encargar al Secretario Ejecutivo distribuir copia de estos documentos a las UPGs.**

54. Oficio N° 147-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que remite el Acta Rectificada de la Calificación del currículum vitae según orden de mérito general del Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 en su institución. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
55. Correo Electrónico recibido el 30 de abril del 2004, del Lic. Enrique del Castillo Cayo, Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
56. Correo Electrónico recibido el 30 de abril del 2004, del Dr. Juan Carpio Patra, Director del Hospital III Juliaca ESSALUD, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
57. Correo Electrónico recibido el 30 de abril del 2004, del Dr. Juan Carlos Meza García, Secretario del Comité de Residentado del Centro Médico Naval en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
58. Oficio N° 042-UP-HVLH-2004, del Lic. Carlos Del Castillo Cayo, Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
59. Oficio N° 531-2004-DG-INO, del Dr. Jorge Velazco Quiroga, Director General del Instituto Especializado de Oftalmología, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
60. Oficio N° 486-UPG-FM—2004, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que hace de conocimiento el acuerdo N° 080, por el cual separan al postulante Luis Andrés Domínguez Takahashi debido a falsificación de documentos. **Pasar a Orden del Día.**
61. Correo Electrónico recibido el 03 de mayo del 2004, del Dr. Torres Villalba, postulante en el proceso de admisión Residentado Médico 2004 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el que consulta sobre la existencia de una mínima nota aprobatoria para el examen de admisión. Asimismo presenta su caso sobre su posibilidad de ingreso, para respuesta. **Encargar al Secretario Ejecutivo absolver la consulta respectiva.**
62. Oficio N° 526-2004-HNHU-DG-OPER, del Dr. Luis A. Huarachi Quintanilla, Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue, , en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
63. Oficio n° 1191-DG-129-ORRH-IEMP-04, del Dr. Víctor Bazul Nicho, Director General del Instituto Especializado Materno Perinatal, , en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
64. Carta N° 1063-OCDI—GMRAR-ESSALUD-2004, del Dr. Cesar Liendo Liendo, Jefe de Capacitación Docencia é Investigación del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad-hoc.**
65. Oficio N° 247-2004-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite un nombre más de médico postulante al proceso de admisión 2004 que habría incurrido en falsificación de documentos. **Pasa a Orden del Día.**
66. Oficio 148-04-DSPGFMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que remite el acta de calificación del examen de

conocimientos según orden de mérito general del proceso de admisión Residentado Médico 2004.
Pasa a la Comisión de Admisión.

67. Solicitud s/n recibido el 04 de mayo del 2004, del Dr. Walter Medina Flores, en el que solicita , para trámite de homologación de título de especialista en el extranjero, una copia de la resolución o documento que acredite en el que se autoriza la formación de médicos especialistas en Oncología Médica la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM. **Pasa a la Secretaría Ejecutiva para el trámite correspondiente.**
68. Correo Electrónico recibido el 04 de mayo del 2004, de la Dra. Karina Artica Aguirre, en el que realiza consulta sobre la calificación del Currículo Vitae para las subespecialidades con requisito previo. **Encargar al Secretario Ejecutivo absolver la consulta correspondiente.**
69. Correo Electrónico recibido el 04 de mayo del 2004, del Dr. Darwin Bravo de la Fuente, Encargado de la Oficina de Capacitación del Hospital II Suárez-Angamos, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad-hoc**
70. Correo Electrónico recibido el 04 de mayo del 2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Posgrado y Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UPCH, en el que remite la relacion de postulantes completa y los resultados finales publicados en la web. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
71. Carta N° 026-OCDI-HIISA-RAR-ESSALUD-2004, del Dr. Darwin Bravo de la Fuente, quien envía por trámite regular, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad-hoc.**
72. Oficio N° 532-2004-DIRSAL-PNP-/DIVDESHUM-DEPEDU.SD, del General Med. PNP Juan A. Fernández Marquina, Director de la Policía Nacional del Perú, dirigido al Dr. Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, con copia a CONAREME, en el que informa que la vacante de Ginecología ofertada por su institución pasará a convertirse de vacante cautiva a vacante por destaque para el presente concurso de admisión de Residentado Médico en concordancia con las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2004. **Pasar a Orden del Día.**
73. Oficio N° 1882-2004-DG-OP-USCE-HNDM, del Dr. Fernando Carballo Ordóñez, Director General del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad-hoc.**
74. Oficio N° 1854-DG-OA.RR.HH.USEC-DI-SA-V-LC-2004, de la Dra. María Teresa Perales Díaz, Directora General de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad-hoc**
75. Solicitud s/n recibido el 04 de mayo de del 2004, del Dr. Carlos Casafranca Santos, postulante a la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP en el proceso de admisión 2004, en que plantea recurso de reconsideración para la revisión de examen y solicita otorgamiento de vacante en la modalidad de destaque con financiamiento privado "B1". **Derivar el caso a la USMP para evaluación.**
76. Correo Electrónico recibido el 05 de mayo del 2004, de la Dra. Elsa Rodríguez Rodríguez, en el que realiza la consulta sobre la calificación de la labor profesional en el proceso de admisión 2005. **Encargar al Secretario Ejecutivo absolver la consulta correspondiente.**
77. Correo Electrónico recibido el 04 de mayo del 2004, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que realiza consulta sobre vacantes que no fueran cubiertas ni en primera ni en segunda opción, si éstas podrían ser cubiertas por uno de los postulantes en estricto orden de mérito. **Pasar a Orden del Día.**

78. Correo Electrónico recibido el 04 de mayo del 2004, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Callao, en el que remiten, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad-hoc.**
79. Correo Electrónico recibido el 04 de mayo del 2004, de la SubGerencia General del Complejo Hospitalario San Pablo, en el que remiten, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad-hoc.**
80. Correo electrónico recibido el 05 de mayo del 2004, de la Dra. Rossi Castellanos del Portal, Asesora Legal del CONAREME, en el que remite Proyecto de Directiva de Procedimiento para implementar artículo 7 inciso A de la R.S. N° 009-88-SA. **Pasar a Orden del Día.**
81. Oficio N° 068-PSE-RM FMH/UNSAAC-2004, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director de Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que remite actas de evaluación de currículo vitae y examen escrito, resultados finales de currículo vitae y examen y relación de ingresantes. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
82. Oficio N° 153-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que manifiesta su preocupación por la calificación global del Proceso de Admisión al Residentado Médico. Asimismo propone que se asuma como norma, establecer como requisito básico obtener un puntaje mínimo de 33 puntos, y si no se logrará este puntaje no calificaría para obtener una plaza. Esto se da a propósito de un caso. **Pasar a Orden del Día.**
83. Correo Electrónico recibido el 05 de mayo del 2004, del Dr. Guillermo Barrios Flores, Gerente de la Oficina de Control de Calidad del Instituto de Medicina Legal, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasar a la Comisión Ad hoc.**
84. Correo Electrónico recibido el 05 de mayo del 2004, del Dr. Carlos Llap Yesan, Coordinador Académico MOMA del Hospital Cujane Southern Peru, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasar a la Comisión Ad hoc.**
85. Oficio N° 096-DESE-FMH/DAC-UNICA-2004, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, en el que remite copia de las actas de verificación y de concurrencia emitidas por el Dr. José Luis Herrera Ramos, Fiscal Provincial de Prevención del Delito. Asimismo remite copia del Acta de Examen Escrito y de los resultados finales. **Pasar a la Comisión Ad hoc.**

III. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 256-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Nelson Morales Soto, Presidente de la Comisión de Estándares Mínimos de Formación, en el que se le hace llegar el acuerdo N° 065-CONAREME-2004, en el que se le encomienda a la comisión que el preside, propongan un marco normativo para la creación de nuevas especialidades, así como el establecimiento de estándares mínimos de duración y prerrequisitos para los programas académicos.
2. Oficio N° 257-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Nelson Morales Soto, Presidente de la Comisión de Estándares Mínimos de Formación, en el que se le remite para atención el Oficio 217-2004-DG/INO remitida por el Dr. Jorge Velazco Quiroga, Director General del INO.
3. Oficio N° 258-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Alex Telles, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
4. Oficio N° 259-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. José Otarola, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco

Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).

5. Oficio N° 260-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Luis Parvina, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
6. Oficio N° 261, 262 y 263-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Nelson Morales Soto, Filomeno Jáuregui Francia y Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV y Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina USMP correspondientemente, en el que se les informa sobre los representantes designados por la Escuela de Sanidad del Ejército del Perú para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 ante sus instituciones.
7. Oficio N° 264-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Heiner Nolazco, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
8. Oficio N° 265-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita en calidad de préstamo el Proyector Multimedia para el día 19 de Abril para la Reunión de Normativa Legal de CONAREME.
9. Oficio N° 266-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita en calidad de préstamo el Proyector Multimedia para el día 22 de Abril para la Reunión de Normativa Legal de CONAREME.
10. Oficio N° 267, 268 y 269-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Eduardo Paredes Bodegas, Robert Palomino de la Gala y Filomeno Jáuregui, Miembros del CONAREME y de la Comisión Ad-hoc encargada de presentar una propuesta financiera y de local para la adquisición de una Sede Institucional., en los que se les envía el Acuerdo N° 096-2004-CONAREME, en el cual se le solicita presentar propuestas para alquiler de inmueble para Sede Institucional en la próxima Sesión
11. Oficio N° 270-2004-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Nancy Valdeiglesias, en la que se le da respuesta a su solicitud sobre el ejercicio y la revalidación de la especialidad en el Perú.
12. Oficio N° 271-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Alex Medrano, en la que se le da respuesta a su solicitud sobre el ejercicio y la revalidación de la especialidad en el Perú.
13. Oficio N° 272-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional de IDREH, en el que se le solicita brinde las facilidades del caso al Dr. Pedro Díaz Urteaga para que pueda asistir a la reunión de la Comisión de Revisión de la Normativa Legal del SINAREME el día 22 de Abril.
14. Oficio N° 273-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Lic. Luz Marina Cubas Montoya, Subgerente del Desarrollo de Personal ESSALUD, en el que se le remite el acuerdo N° 073-2004-CONAREME, en el cual se aprueba la adición de una plaza más en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins financiada por el Laboratorio Pfizer S.A, con cargo al visto bueno de ESSALUD.
15. Oficio N° 274-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordóñez, Director General del Hospital Nacional 2 de Mayo, en el que se le informa de la asistencia del Dr. Jaime Morán a las reuniones de CONAREME de fechas 15 y 22 de abril.
16. Oficio N° 275-2004-CONAREME-P-SE, dirigido Al Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que se le remite, para conocimiento y fines, la respuesta de ESSALUD, con respecto a la posibilidad de la adición de una plaza más para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

17. Oficio N° 276-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina UNSAAC, en el que se da respuesta a la consulta realizada con relación a puntajes en centros médicos específicos.
18. Oficio N° 277-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina UNSAAC, en el que se solicita brinde informe sobre la denuncia de irregularidades que hubieran podido ser cometidas en su institución.
19. Oficio N° 278-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le reitera la solicitud de opinión legal de su institución con relación a los descansos que deberían ser otorgados a los médicos que se encuentran expuestos a radiaciones.
20. Oficio N° 279-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, en el que solicita se brinden las facilidades del caso, para que el Dr. Pedro Díaz Urteaga, pueda asistir a la Reunión de la Comisión de Proceso de Admisión el día Martes 04 de Mayo del 2004.
21. Oficio N° 280-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita en calidad de préstamo el Proyector Multimedia para el día 06 de Mayo para la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico.
22. Oficio N° 281-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le invita a participar en la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico.
23. Oficio N° 282-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita se brinden las facilidades del caso, para que el Dr. Pedro Díaz Urteaga, pueda asistir a la Sesión Ordinaria de CONAREME del día 06 de Mayo del 2004.
24. Oficio Múltiple N° 034-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los representantes de las entidades prestadoras del SINAREME, en el que se solicita se remita copia de las normativas institucionales que establecen limitaciones a la postulación a los programas de segunda especialización.
25. Oficio Múltiple N° 035-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Revisión de Normativa Legal del SINAREME, en el que se les cita a reunión de la citada comisión para el día Lunes 19 de Abril a horas 8:30 de la mañana en la sede de CONAREME.
26. Oficio Múltiple N° 036-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores de los Hospitales que son entidades prestadoras del SINAREME, en el que se solicita información sobre los médicos residentes que albergan sus instituciones. Se adjunta diskette con base de datos para llenar.
27. Oficio Múltiple N° 037-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y encargados de las Unidades de Post Grado, entidades formadoras del SINAREME, en el que se les remite la base de datos de los médicos que incurrieron en caso de falsificación de documentos en el período 2002 y 2003.
28. Oficio Múltiple N° 038-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y encargados de las Unidades de Post Grado, entidades formadoras del SINAREME, en el que se les remite soluciones ante problemas planteados por el cambio de la fecha del examen de admisión y el adicionamiento de plazas de médicos residentes a las plazas autorizadas para el presente año.
29. Oficio Múltiple N° 039-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado (UNMSM, USMP, UPCH, UNT, UNSA, UCSM y UNSAAC) para solicitarles que envíen con carácter de muy urgente.
30. Oficio Múltiple N° 040-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las entidades formadoras del SINAREME en el que se remite oficio enviado por la Universidad Nacional Federico Villarreal en la cual se adjunta lista médicos que incurrieron en falsificación en el proceso de admisión Residentado Médico 2004 en dicha institución.
31. Oficio Múltiple N° 041-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las entidades formadoras del SINAREME en el que se solicita a los Jurados de Admisión.

agotar todos los medios posibles para confirmar la veracidad de los documentos presentados por los señores postulantes, en particular aquellos que lograsen su ingreso a los programas de Residentado Médico.

32. Oficio Múltiple N° 042-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las entidades formadoras del SINAREME en el que se remite oficio enviado por la Universidad Nacional Federico Villarreal en la cual se adjunta lista adicional de médicos que incurrieron en falsificación en el proceso de admisión Residentado Médico 2004 en dicha institución.
33. Oficio Múltiple N° 043-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las entidades formadoras del SINAREME en el que se les solicita informe si hubieran ocurrido irregularidades presentadas en este proceso de admisión.
34. Oficio Múltiple N° 044-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las entidades formadoras del SINAREME, en el que se les envía copia de las normativas institucionales, de ESSALUD y la Sanidad Naval, que establecen limitaciones a la postulación a los programas de segunda especialización.
35. Oficio Múltiple N° 045-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las entidades formadoras del SINAREME en el que se remite oficio enviado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el cual se informa sobre el caso de un médico que incurrió en falsificación en el proceso de admisión Residentado Médico 2004 en dicha institución.
36. Oficio Múltiple N° 046-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les cita a la Sesión Ordinaria del CONAREME del día 06 de mayo del 2004 en la sede de CONAREME.

IV. INFORMES:

1. Dr. Robert Palomino:
 - a. El examen se ha desarrollado sin mayores contratiempos, habiéndose procedido a separar durante la fase de revisión del Currículo a un postulante por falsificación de documentos, así mismo se ha retirado a dos médicos que presentaron documentos dolosos en el proceso de admisión 2003. Actualmente se encuentra en evaluación, y se somete a consideración de CONAREME el caso de 2 médicos que presentaron documentos falsificados en el Congreso de Medicina Interna 2003. **Pasar a Orden del Día.**
 - b. Habiendo tomado conocimiento por escrito, por CONAREME, de que EsSalud no ha refrendado lo señalado verbalmente por su representante, con relación a la Beca Pfizer, se ha procedido a retirar esta plaza de la oferta del presente proceso de admisión. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Domingo Arcos: Bajo la presidencia del Dr. Curotto se ha desarrollado el proceso normalmente en la UNSLG, inclusive para una mayor transparencia con la presencia de un Fiscal de Prevención del Delito. De 100 postulantes, 99 se presentaron al Examen. Sin embargo, se ha recibido un reclamo de un postulante quien señala que su tarjeta de respuesta habría sido cambiada, el caso se verá inclusive en Consejo de Facultad. **Tomar conocimiento.**
3. Dr. Melitón Arce: el proceso se ha desarrollado sin contratiempos en la USMP. **Tomar conocimiento.**
4. Dr. Manuel Núñez: la Secretaría Ejecutiva puede informar que conforme a los informes recibidos de las UPGs, se han inscrito un total de 3269 postulantes, representando un incremento del 4,6% con respecto al año 2003. El Informe en extenso debe presentarlo la Comisión de Admisión. **Tomar conocimiento.**
5. Dr. Jaime Morán: con relación al proceso desarrollado en la UNFV, señala una evaluación deficiente, lo que se traduce en que sólo un 8% de los postulantes aprobaron el examen, con 55 puntos o más.

Asimismo hubo la participación de observadores, identificados como alumnos del pregrado, que no correspondía con las normas establecidas. Finalmente, presenta sus reservas a la forma como se publicaron los resultados, en la medida en que a su pedido y otros miembros se publicó por código, nombre, especialidad y notas alcanzadas de CV y examen. **Tomar conocimiento.**

6. Dr. Víctor Aburto: en la USMP se han inscrito 276 postulantes, presentándose 274 médicos al examen; sin embargo, 22 plazas de destaque han quedado sin ocupar. Los resultados se publicaron el mismo día. **Tomar conocimiento.**
7. Dr. Jesús Fernández: la presencia de los estudiantes referida por el Sr. Representante de la ANMRP, correspondió a un acuerdo del Consejo de Facultad UNFV, dentro de las atribuciones que como órgano de gobierno de la Facultad tiene. **Tomar conocimiento.**
8. Dr. Eduardo Paredes: en la UPCH se han presentado un total de 342 postulantes, habiendo quedado plazas libres sin ocupar en el Hospital Nacional Cayetano Heredia y el INEN. Se ha presentado un reclamo de un postulante, el cual refiere haber sido mal informado por una secretaria, refiriendo que se ha inscrito en Cirugía General y Oncológica, cuando su documento de inscripción dice Cirugía General. El caso debe ser informado a CONAREME en extenso en los próximos días **Tomar conocimiento.**
9. Dr. Filomeno Jáuregui: conforme se ha informado, en la UNFV se ha detectado por parte de 23 postulantes la presentación de documentación falsificada, correspondiendo a Certificados de Idiomas. **Tomar conocimiento.**
10. Dr. Víctor Gamero: se han seguido todos los pasos previstos y aprobados por CONAREME. Cabe anotar que en el caso de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, las vacantes fueron ocupadas en segunda opción, pero por alumnos con muy buena calificación. Asimismo el examen permitió que ingresasen sólo aquellos que tuviesen un buen rendimiento en éste, y no básicamente en el currículo. **Tomar conocimiento.**

V. PEDIDOS:

1. Dr. Jesús Fernández: solicita al Secretario Ejecutivo que disponga se entregue a todos los miembros de CONAREME una copia del Informe Final ENAM 2003, organizado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina. **Encargar al Secretario Ejecutivo el trámite de este pedido.**
2. Dr. Melitón Arce: solicita que se envíe a los señores decanos, copia de las actas de CONAREME. **Encargar al Secretario Ejecutivo el trámite de este pedido.**

VI. ORDEN DEL DIA:

1. FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CURRICULO
Ref.: Puntos 10, 11, 18, 30, 42, 60 y 80 de Despacho, 1a de Informes

Acuerdo N° 101-2004-CONAREME: Solicitar a la UNT informe sobre lo actuado con relación al caso de falsificación de documentos que habría realizado el Dr. Miguel Angel Benites Rubio en el proceso de admisión 2002.

Acuerdo N° 102-2004-CONAREME: Denegar el pedido de levantamiento de impedimento de postulación presentada por los médicos Patricia Cuba Espinoza y Enrique de los Santos Suárez, conforme a lo establecido en el artículo 7° inciso a) de la Resolución Suprema 009-88-SA.

Acuerdo N° 103-2004-CONAREME: Establecer que en la medida en que los médicos Luis Cárdenas Cuaresma y Víctor Camones Meneses no han incurrido en el ilícito señalado en el artículo 7° inciso a) de la Resolución Suprema 009-88-SA, tienen expedito su derecho a presentarse al proceso de admisión a residentado médico.

Acuerdo N° 104-2004-CONAREME: Ratificar la aplicación de lo establecido en el artículo 7° inciso a) de la Resolución Suprema 009-88-SA, por haber incurrido en falsificación de documentación en el currículum presentado, procediendo a separar del proceso de admisión 2004 a los siguientes médicos:

1. LUIS ANDRÉS DOMINGUEZ TAKAHASHI
2. JUDITH LILIANA RAMOS FUERTES
3. ROCIO ESPINOZA QUIROGA
4. JUAN JOSE MEZA GALARZA
5. EINSTEIN DOMINGO LEON MENDEZ
6. ALEX MOISÉS ROSAS PRIETO
7. YOSELL RAFAEL GALINDO SIHUIN
8. CARMEN ROSA VELASQUEZ DELA ROCA
9. BLANCA YACQUELINE CARDENAS LAZO
10. MARIZA YÉSICA ALVAREZ FUENTES RIVERA
11. JULIO CÉSAR CHAVEZ CAMAVILCA
12. MÓNICA MARLENE PROAÑO MONTALVO
13. CÉSAR IVAN HUMAN AQUINO
14. JOSE LUIS VILLEGAS IGNACIO
15. WALTER VILLA PRADO
16. CLAUDIO BALTASAR HUAYPAR HUANCA
17. ABDÓN VARGAS VELARDE
18. RICHARD DAVY ARAUJO CHAVEZ
19. EDUARDO FERDINAND MOLINA ARIAS
20. CHRISTIAN RODRIGUEZ ECHEGARAY
21. LUIS ORLANDO AREVALO LOZANO
22. SAUL MANUEL SOVERO CANALES
23. NIKOLAIV SAAVEDRA CORNEJO
24. CARLOS SALVADOR GARCIA BUSTAMANTE

Acuerdo N° 105-2004-CONAREME: Solicitar al Colegio de Abogados opinión con relación a la aplicabilidad de la Resolución Suprema 009-88-SA y las Disposiciones Complementarias, para efectos de la sanción que corresponde respecto a su postulación en caso de falsificación de documentos, y el tiempo de vigencia de ésta sanción.

Acuerdo N° 106-2004-CONAREME: Difundir la siguiente directiva a ser aplicada por las facultades de medicina integrantes del sistema, en el caso de falsificación de documentos por parte de postulantes:

**DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR
ARTICULO 7 INC. A de la R.S. No. 009-88-SA**

I.- CONCEPTO

Basado en los Principios de Verdad y Equidad, se establece normas que regulen el procedimiento a seguir ante el hallazgo de un documento doloso y la aplicación de la normatividad vigente para sustentar el impedimento de los postulantes a presentarse nuevamente a concurso de admisión para residentado médico ante cualquier Universidad del país.

II.- AMBITO DE APLICACIÓN

Todas las Universidades del país que tengan Facultad / Escuela de Medicina, dentro del SINAREME, encargados de Procesos de Admisión para Residentado.

III.- RESPONSABLES

Decanos de cada Facultad de Medicina y Director / Jefe de Unidad de Post-Grado.

IV.- BASE LEGAL

Artículo No.407 del Código Penal
Ley Universitaria

V.- PROCEDIMIENTOS

- 1) Las Facultades de Medicina, al tomar conocimiento de la presentación de documentos dolosos al Proceso de Admisión, formularán de inmediato la respectiva denuncia a las autoridades competentes.
- 2) Seguidamente, comunicarán a CONAREME su decisión de retirar al postulante y el motivo (hallazgo de documento o documentos dolosos), adjuntando la correspondiente copia de la denuncia, así como copia certificada de todo el expediente conteniendo los documentos presentados por el postulante y las pruebas de su naturaleza dolosa.
- 3) Las Facultades de Medicina, mantendrán en custodia especial y a disposición de las autoridades, los expedientes de los postulantes que fueren retirados del proceso de admisión por presentación de documentos dolosos.
- 4) Finalizado el Proceso de Admisión, CONAREME comunicará al Ministerio Público sobre la comisión de actos como el hallazgo de documentos falsos presentados al concurso durante dicho proceso, para su conocimiento, adjuntando copia de la denuncia formulada por cada Facultad en su oportunidad.

VII.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El Comité Nacional de Residentado Médico requerirá a las Facultades de Medicina que hubieren hallado documentos dolosos en procesos de Admisión de años anteriores, que procedan a formular las respectivas denuncias, de acuerdo a ley.

25. ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE INSTITUCIONAL

Ref.: Acuerdo N°.094, 095, y 096-2003-CONAREME.

Votación:

Propuesta 1:	Postergar la decisión	12 votos
Propuesta 2:	Adoptar acuerdo el día de hoy	04 votos

Acuerdo N° 107-2004-CONAREME: Diferir para la próxima Sesión, la decisión con relación al alquiler del local para la Sede Institucional. Incorporar al Dr. Víctor Aburto en la Comisión Ad hoc respectiva.: